SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

El señor don Pedro Carramaña Regidor a Salvador Romanos.

El señor don Fran.co Tomas Regidor a Martin de Carandona con las condiciones del voto del señor don Fran.co Tomas

El señor Baltasar Espin Regidor assi con que las notificaciones a los escrivanos se pongan donde se guarden

El señor don Fernando Gallego Regidor a Leandro de Requena con las calidades del voto don Fran.co Tomas

El señor don Melchor de Roda Regidor a Tomas de Bibiana con las calidades del voto del señor don Fran.co Tomas

El señor don Pedro Tizon se regulo al voto del señor don Melchor de Roda.

Regulacion

La ciudad mando regular los votos y se hallo por mayor parte el voto y parecer del señor don Ginés de Rocamora con las condiciones del voto del señor don Fran.co Tomas, y que no nombrado Juan de Lara por tal tesorero y la ciudad pidio y suplico al señor alcalde mayor y hablando de vida mente requirio se conforme con la mayor parte y su merced se conforma

Juan de Lara

El señor don Fran.co de Veras Tegui Regidor procurador que ante la Justicia y donde mas convenga haga diligencias para que Juan de Lara acepte el nombramiento de Receptor de penas de Camara por este año de treinta y ocho. Lo acepte y de fianzas.

Jusepe Mateos

En este ayuntamiento se a hecho relacion que Jusepe Mateos tesorero de millones del partido de Caravaca no tiene dado fianzas deste